

ANGOL, 01 DE AGOSTO DE 2022

AUTORIZACIÓN N°967

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°10 de fecha 31 de agosto de 2022.
- h) Cotización N° 4262-15-COT22 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

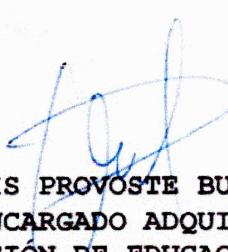
La necesidad de adquirir **CILINDRO DE GAS** para el Colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de fortalecer las prácticas pedagógicas del Colegio María Sylvester Rasch, de la ciudad de Angol.

AUTORIZACIÓN:

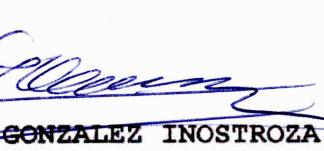
1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-19-AG22 a la empresa **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA: 76.465.237-1**, adquisición de **Cilindro de gas con su respectiva carga**. Para el Colegio María Sylvester Rasch.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención GENERAL, el monto de \$357.000 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/QEC/CMA/LPB/lpb


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago